

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : LILIAN M. FONSECA BARRA Rut 0
La cantidad de \$: 90,000 NOVENTA MIL PESOS
Por concepto de : HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2010 CONTADOR OPD PUCON
Fecha de Pago : 29/06/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	95	24/06/2010	90,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		90,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	90,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	90,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		81,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		9,000
Sumas Iguales		180,000	180,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	238,652,000		
Total Comprometido	171,864,372		
Saldo x Comprometer	66,787,628		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

Pucón
centro del SUR de CHILE

CH. 38 674 ✓

LILIAN MARIA FONSECA BARRA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 95

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,

VARIANTE INTERNACIONAL [REDACTED] Villa/Pob.
LOS ROBLES, PUCON

Fecha: 24 de Junio de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: OHIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

HOHORARIOS MES DE JUNIO OPD PUCON	90.000
Total Honorarios \$:	90.000
10% Impto. Retenido:	9.000
Total:	81.000

Fecha / Hora Emisión: 24/06/2010 09:09



1158790000095A12D872

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

Lilian F

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201006240906

Emitir nueva boleta Emitir boleta con prellenado

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° _____
DEVENGADO N° 2166
DECRETO N° _____



24.06.10



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

LILIAN MARIA FONSECA BARRA, Contadora Oficina de Protección de Derechos OPD Pucón de la Municipalidad de Pucón informa sobre las actividades realizadas durante el mes de del presente año:

- * Digitación y Despacho de Rendición de Ingresos y Gastos Oficina Protección de Derechos OPD Pucón mes de Mayo en Página websenainfo.cl
- * Envío de Rendición de Ingresos y Gastos mes Mayo de al Servicio Nacional de Menores, Temuco.
- * Revisión Respaldo Rendición Mensual de Gastos Menores en conjunto con la Coordinadora Oficina OPD Pucón.
- * Actualización Flujo de Caja.
- * Apoyo a consultas, trámites y necesidades de la Oficina de Protección requeridas por el Equipo Técnico de la Oficina.

EVELYN MARDONES PAZ
NOMBRE Y FIRMA ENC. PROGRAMA



LILIAN M. FONSECA BARRA
NOMBRE Y FIRMA EJECUTOR DE ACTIVIDAD

Pucón, Junio 24 de 2010.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO N° 316.

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por don(a) **LILIAN MARIA FONSECA BARRA, R.U.T.** [REDACTED], Quien se desempeña como Contadora en el programa Oficina de Protección de Derechos OPD Pucón.

Durante el mes de Junio, se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha 04/01/2010, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° 057 de fecha 15/01/2010.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.


DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN



Pucón, Junio 24 de 2010.